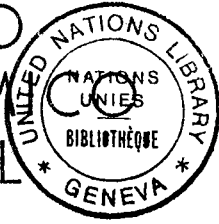


NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1246
11 de febrero de 1977

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
33º período de sesiones
Tema 5 del programa

ESTUDIO DE LOS INFORMES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE,
CON PARTICULAR REFERENCIA A LA TORTURA Y OTROS TRATOS O CASTIGOS
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Carta de fecha 9 de febrero de 1977, dirigida al Director de la
División de Derechos Humanos por el Representante Permanente
Adjunto de Chile ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra

Me es grato dirigirme a Vd. a fin de solicitarle la publicación como documento de trabajo, presentado por la Delegación Observadora de Chile en el 33º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, el documento que se acompaña y que se compone de un memorándum, de la Nota de fecha 6 de enero de 1977, enviada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al señor Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc, de una carta enviada por el Jefe de la Delegación del CICR al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con fecha 14 de diciembre de 1976 y de 5 recortes de prensa que se refieren a la liberación de detenidos.

(Firmado) Fernando ZEGERS SANTA CRUZ

Embajador
Representante Permanente
Adjunto de Chile

Anexo I

MEMORANDUM DE LA DELEGACION OBSERVADORA DE CHILE ANTE EL 33º PERIODO
DE SESIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Con fecha 6 de enero de 1977 el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dirigió al señor Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc, una Nota en virtud de la cual informó acerca de los pasos tomados por el Gobierno de Chile durante el último año en las materias atinentes a derechos humanos.

Además de la información contenida en la referida Nota se acompañó a ella, como anexos:

- a) La información periodística, informaciones oficiales del Gobierno de Chile e informativos de las Agencias Noticiosas relativas a la liberación total de detenidos en virtud del estado de sitio y cierre de establecimientos de detención;
- b) La información periodística, declaraciones oficiales, reacciones oficiales de la prensa soviética y otros antecedentes referentes a la liberación de Luis Corvalán; y
- c) Texto de la carta enviada por el Representante de la Delegación del CICR en Chile al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile anunciando que a partir del 18 de enero de 1977 la acción del CICR en Chile sería integrada a la Delegación Regional de ese Organismo para el Cono Sur con sede en Buenos Aires.

En esta oportunidad, la Delegación Observadora de Chile acompaña como anexo a este memorándum:

1. La carta enviada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores al señor Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc;
2. La carta de la Delegación de la Cruz Roja en Chile al señor Ministro de Relaciones Exteriores; y
3. Cinco fotocopias de publicaciones relativas a la liberación total de detenidos, liberación de Luis Corvalán e insistencia en la liberación de Huber Matos.

Sólo se acompañan las cinco publicaciones anotadas en consideración a las dificultades materiales que existen por parte de las Naciones Unidas para reproducir y traducir dicho material, pero dejando constancia que él está en poder del Grupo de Trabajo ad hoc.

Anexo II

CARTA DE FECHA 6 DE ENERO DE 1977 DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC

En respuesta a su nota de fecha 7 de diciembre de 1976, me es grato informar a Vuestra Excelencia y por su alto intermedio al Grupo de Trabajo Ad Hoc acerca de los pasos tomados por el Gobierno chileno en cumplimiento a su política tradicional de respeto al hombre y a sus derechos inalienables y al espíritu y letra de los compromisos internacionales suscritos por mi país.

1. Hago presente a Vuestra Excelencia que la situación de los derechos humanos en Chile durante el año 1976 está contenida en los documentos entregados por la delegación chilena, en relación con el tema 12 del programa del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (A/C.3/31/4, A/C.3/31/6, A/C.3/6/Add.1).

2. Asimismo, durante el transcurso del año se ha hecho llegar al Secretario General y a la División de Derechos Humanos información oportuna de las medidas y hechos acaecidos en Chile durante el transcurso de 1976.

3. No obstante la información anterior, queremos recalcar ante el Grupo de Trabajo, en forma resumida, la situación de los derechos humanos en nuestro país al 31 de diciembre de 1976.

A. El Gobierno de Chile, con fecha 17 de noviembre del año pasado, puso en libertad a todos los detenidos de acuerdo con la Ley del Estado de Sitio con excepción de 16 personas, para cuya liberación era necesario que existieran países dispuestos a recibirlos dada su peligrosidad para la seguridad interior y sus propósitos reiterados de tratar de derrocar al Gobierno de Chile por medio de la rebelión y de la lucha armada, además de los dos casos que se citan más adelante. Las citadas 16 personas son las siguientes:

- Luz de las Nieves Ayress Moreno
- Hernán Brein
- Carlos Enrique Bruit
- Patricio Bustos
- José Cademartori
- Gladys Díaz
- Ricardo Prodden
- Roberto Iturra
- Alfredo Joignant
- José Miguel Moya
- Tito Palestro
- Patricio Romano
- Víctor Toro
- Cristián Van Yurich
- Daniel Vergara
- Jaime Zurita

Me es grato informar a Vuestra Excelencia que estas 16 personas han recibido visas de diversos países y actualmente, en consecuencia, se encuentran en libertad.

Mención especial merece la situación de los dos más altos dirigentes del Partido Comunista chileno, señores Luis Corvalán y Jorge Montes. Luis Corvalán está actualmente en libertad en la Unión Soviética al acceder este último Gobierno en poner en libertad al intelectual soviético señor Vladimir Bukovsky. Toda la información periodística que contiene las declaraciones oficiales del Gobierno de Chile y los informativos de las agencias noticiosas se incluyen a Vuestra Excelencia como anexo de esta carta.

Como consecuencia de lo anterior sólo queda en Chile una persona detenida en conformidad a la Ley del Estado de Sitio y esa persona es Jorge Montes.

El Gobierno chileno ha hecho pública su intención de poner en libertad a Jorge Montes y ha pedido para ello que se siga un procedimiento análogo al seguido con éxito con Luis Corvalán, para obtener la libertad del detenido político Sr. Hubert Matos, sin que hasta la fecha y a pesar de los numerosos organismos internacionales que han intervenido, se haya logrado ni aun en principio, una acogida favorable del Gobierno de Cuba. El Gobierno de Chile espera que los organismos internacionales de las Naciones Unidas interpongan sus buenos oficios para que esta intención del Gobierno de Chile se transforme en realidad.

B. El Gobierno de Chile cree necesario hacer presente al Grupo de Trabajo que tanto el Sr. Corvalán como las otras 16 personas cuyos nombres hemos mencionado, no han ocultado jamás su actitud beligerante en contra del Gobierno de Chile y su propósito de perturbar e impedir la evolución política de la República basada en la reconciliación nacional y en el respeto a los ideales políticos y culturales tradicionales de Chile y reemplazarla por la lucha armada a fin de imponer en el país un gobierno ultraizquierdista dependiente del comunismo internacional. Lo anterior se ve confirmado por reacciones oficiales de la prensa soviética y por las palabras del Sr. Corvalán según se informa por las noticias cablegráficas. Se acompaña también a esta carta copia fotostática de las últimas informaciones aparecidas en la prensa chilena.

El Gobierno de Chile hace estas apreciaciones al Grupo de Trabajo porque no le cabe ninguna duda que estas personas pretenderán concurrir como testigos al Grupo de Trabajo para darles informaciones falsas que sirvan a sus propios propósitos políticos. Confío que Vuestra Excelencia y el Grupo de Trabajo en conocimiento de estos antecedentes no permitan que su trabajo sea usado con fines de propaganda contra mi país.

Al respecto bástenos hacer un solo alcance. Su Excelencia el Presidente de la República tomó la decisión de dar la libertad a estas personas en la certeza que ellos usarían su libertad en el extranjero para actuar en contra de la estabilidad institucional chilena y para sumarse a la campaña de propaganda en contra de Chile.

No obstante lo anterior y tomando en consideración, como era su obligación, los intereses permanentes del país representados por una tradición humanista y de alto valor cívico, prefirió otorgarles la libertad en el convencimiento de que a la larga la verdad termina por imponerse.

C. Como consecuencia de las liberaciones anteriores y del hecho que desde el 17 de diciembre hasta la fecha no existe ningún nuevo detenido por Estado de Sitio, los locales de detención han sido clausurados y sólo queda detenido Jorge Montes.

Al mismo tiempo, la Cruz Roja Internacional en vista de la situación chilena, ha decidido trasladar al personal que en Chile tenía para ocuparse de la situación de los detenidos a otras zonas del mundo donde ella cree que es más necesario su presencia. Se acompaña el texto de la declaración.

Asimismo, la Iglesia chilena ha hecho pública su satisfacción por las medidas tomadas por el Supremo Gobierno y connotados dirigentes reconocidos por su opinión crítica no han vacilado en declarar públicamente "que ni aun los más enconados adversarios del Gobierno de Chile pueden dejar de reconocer la validez e importancia de las medidas tomadas por el Supremo Gobierno en defensa de los valores permanentes del hombre".

D. El Gobierno de Chile se ha impuesto por las noticias de prensa que frente a estas medidas que hemos señalado, dirigentes del anterior Gobierno marxista chileno y que orquestan la campaña propagandística, han querido disminuir los efectos de la política seguida por el Gobierno de Chile declarando que aún quedan en las cárceles chilenas miles de detenidos por motivos ideológicos.

El Gobierno de Chile hace presente al Grupo de Trabajo en la forma más enfática que lo anterior es absolutamente falso; aún más siguiendo su política de indulto, las personas actualmente privadas de libertad por resolución de los Tribunales Militares se han reducido a la cifra de 379.

Todas estas personas cuyos nombres el Gobierno chileno puede proporcionar al Grupo de Trabajo si éste lo requiere, han sido juzgadas de acuerdo con la ley chilena y cumplen su sentencia en establecimientos carcelarios regulares bajo la supervigilancia del Poder Judicial y del Ministro de Justicia de acuerdo con las disposiciones muy antiguas de la legislación chilena.

La gran mayoría de estas personas han sido condenadas por infracción a la Ley de Control de Armas dictada durante el Gobierno anterior que colocó expresamente la materia bajo la jurisdicción de los Tribunales Militares.

Asimismo, a la fecha se encuentran procesadas ante los Tribunales Militares por los diversos delitos que contempla la legislación chilena, como lo hemos hecho presente tantas veces ante el Grupo de Trabajo, la cantidad de 90 personas, todas las cuales cuentan con todas las garantías procesales que da la Ley Chilena, derecho de defensa, recurso de apelación, recursos de queja ante la Corte Suprema, etc.

También el Gobierno chileno está dispuesto a requerimiento del Grupo de Trabajo de entregarle la lista de los nombres de estas personas procesadas.

Todo lo que se diga más allá de lo aquí expresado constituye falsedad cuyos móviles son fáciles de imaginar.

E/CN.4/1246

Anexo II

página 4

E. El Gobierno de Chile espera que el Grupo de Trabajo pondere debidamente la realidad actual de Chile y actúe con objetividad al hacer su informe ante la Comisión de Derechos Humanos.

Por su parte, el Gobierno de Chile ha instruido a su Delegación de Ginebra para que se ponga en contacto con el Grupo de Trabajo y proporcione a éste toda la información que le sea requerida.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Anexo III

CARTA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1976 DEL JEFE DE LA
DELEGACION DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN
CHILE AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

A continuación de la entrevista sostenida entre el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y V.E., el día 10 de diciembre de 1976, nos permitimos, por la presente, reconfirmar a V.E. que a partir del 1º de enero de 1977 la acción del CICR en Chile será integrada a la Delegación Regional del CICR para el Cono Sur, con sede en Buenos Aires, Argentina. En efecto, y como ya hemos tenido la oportunidad de comunicarlo verbalmente, el CICR ha podido seguir de cerca la normalización paulatina en los últimos meses con respecto a la situación de los detenidos en Chile. Ha, por lo tanto, juzgado conveniente adaptar su acción a dicha situación, reduciendo considerablemente, por una parte, el número de su personal suizo de seis delegados a dos delegados permanentes a principios del año próximo y, por otra parte, procediendo a la integración de sus actividades en la acción del CICR en el Cono Sur.

Confirmamos también a V.E. que nosotros mismos nos haremos cargo, en principio a partir del 1º de enero de 1977, de la Delegación Regional para el Cono Sur con sede en Buenos Aires. Tenemos previstos regularmente breves pasajes a Santiago, para mantener personalmente los contactos con las altas autoridades chilenas y con el Ministerio de V.E. Seguiremos representando al CICR en esas ocasiones como Jefe de la Delegación del CICR en Chile. Los asuntos de la Delegación serán confiados a un delegado permanente en Santiago, que mantendrá los contactos de trabajo con las autoridades competentes y con los organismos vinculados a nuestras actividades. Nos permitiremos presentar a este encargado de la Delegación, el señor ARMIN E. KOBEL, antes de nuestra salida, a fines del presente mes, a su Ministerio.

Como V.E. ya ha sido informado anteriormente, la actividad del CICR en los próximos meses consistirá esencialmente en la continuación de nuestras visitas regulares a los detenidos condenados y procesados por justicia militar que quedan todavía en las cárceles civiles del país; se mantendrá paralelamente nuestro programa de ayuda material a las familias de los presos. Ocasionalmente se realizarán otras acciones de ayuda en alimentos, sobre todo en apoyo a planes asistenciales organizados directamente por la Cruz Roja Chilena.

En la esperanza que las relaciones fructuosas mantenidas entre las Autoridades Chilenas y el CICR en los últimos tres años puedan proseguir en el año próximo al mismo nivel como hasta ahora nos valemos de la presente oportunidad para expresar a V.E. los agradecimientos del CICR y nuestros particularmente por la colaboración brindada. Le rogamos aceptar, Excelentísimo Señor Ministro, el testimonio de nuestra más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Rolf K. Jenny
Jefe de la Delegación
del CICR en Chile

Anexo IV

CINCO RECORTES DE PRENSA QUE SE REFIEREN A LA LIBERACION DE DETENIDOS

EL MERCURIO

Fundado en Valparaíso, el 12 de Sept. 1827
Año CL - Nº 50.815 (M. C. R.)

Fundado en Sigo. el 1º de Julio 1900
Año LXXVII - Nº 27.615 (Es propiedad)

PRECIO: \$ 3,00
AEREO: \$ 4,00

Santiago de Chile, Sábado 18 de Diciembre de 1976

PRIMER CUERPO

Propuesta Chilena

Unión Soviética Aceptó

- Liberación Simultánea de Bukovsky y Corvalán Se Realizará en Aeropuerto de Zurich
- Luis Corvalán Salíó Ayer a las 15,30 Horas Desde Pudahuel
- No Hay Todavía Confirmación Oficial Chilena De Negociación
- Historia Política y Gráfica de Corvalán
- Informe Especial en Páginas 12, 13 y 14



Luis Corvalán



Vladimir Bukovsky

A las 9,30 horas de hoy (hora chilena), en el aeropuerto internacional de Zurich, en Suiza, tendrá lugar la liberación simultánea del ex secretario general del Partido Comunista chileno, Luis Corvalán Lepe, y del disidente soviético Vladimir Bukovsky.

La Unión Soviética aceptó la liberación del escritor Bukovsky en la forma propuesta por el Gobierno chileno el 16 de noviembre pasado. Las negociaciones se desarrollaron en Washington, según fuentes diplomáticas, confirmadas en Moscú, entre los respectivos embajadores de Chile y de la Unión Soviética en esa capital. En la materialización de

la liberación simultánea, que se producirá esta mañana en Zurich, interviendrá por parte de Chile el Embajador ante los organismos internacionales en Suiza, Abelardo Silva Davison, y el Embajador de Unión Soviética en Suiza. Como representante del país mediodía, Estados Unidos, actuará el Embajador norteamericano en Suiza, Nathanael Davies, ex representante diplomático de su país en Santiago.

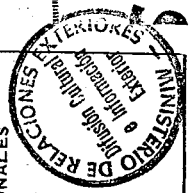
Los detalles de esta negociación serán dados a conocer oficialmente hoy día por los gobiernos de Chile y de la Unión Soviética. (Continúa en la página 12)

Unión Soviética Aceptó

(De la primera página)

tica. El Ministro Secretario General de Gobierno, Hernán Bêjares, recibirá a las 9,30 horas a los medios de comunicación. Pese a la extrema reserva al parecer acordada, la noticia de la aceptación soviética se filtró ayer desde Moscú a través de los disidentes soviéticos. El Premio Nobel de la Paz, Andrei Sakharov, dio la primera información al respecto que, recibida en Chile por las agencias internacionales a las 8.10 horas, permitió a "El Mercurio" estar presente en el traslado de Luis Corvalán desde "Tres Alamos" hasta el aeropuerto de Pudahuel, donde fue embarcado como pasajero de primera clase en un vuelo de itinerario de "Lufthansa".

AGREGADO DE PRENSA DE CHILE EN
DELEGACION DE CHILE ANTE
ORGANISMOS INTERNACIONALES
SUIZA
GINEBRA



EL MERCURIO

Santiago de Chile, Miércoles 17 de Noviembre de 1976

Libерación Total de L

- Medida Favorece a Presos por Estado de Sitio
- 304 Saldrán de Inmediato y Podrán Permanecer en Chile
- 16 a Condición de que un País los Reciba
- Corvalán y Montes, Siempre que Unión Soviética Libere a Disidente Bukovsky y que Cuba Conceda Igual Beneficio a Hubert Matos

El Gobierno resolvió ayer la liberación total de detenidos en virtud de la Ley de Estado de Sitio vigente desde el 11 de septiembre de 1973. Según los términos de una declaración pública emitida por el Secretario General de Gobierno, general Hernán Beltrán, y otros antecedentes conocidos ayer, la decisión se concreta de la siguiente manera:

a) 304 detenidos que son el ex Secretario General del Partido Comunista, Luis Corvalán Lepe, y su reemplazante en la clandestinidad, el ex senador Jorge Montes. Respecto de ellos, el Gobierno confirmó su disposición de liberarlos a condición que la Unión Soviética conceda igual beneficio al disidente Vladimir Bukovsky, y que Cuba resuelva lo mismo con Hubert Matos, compañero de revolución de Fidel Castro y encarcelado por éste desde hace 15 años. La liberación de Corvalán operaría sujeta a la decisión de Bukovsky, y la de Montes a la de Matos. La primera se gestiona actualmente en Copenhague a través del Comité Sakharov, y la segunda se encaminará por parte de Chile "ante organismos internacionales".

b) 16 detenidos que por "su especial peligrosidad para la seguridad del Estado" requieren que su liberación sea acompañada de su apatrido simultáneo del territorio nacional. El decreto de su liberación, pues, se tramitará apenas un país —cualesquiera— manifieste su intención de recibirlos;



DISIDENTE RUSO VLADIMIR BUKOVSKY:
Su aflictiva situación fue revelada por su madre al Comité Sakharov.



MAYOR HUBERT MATOS, líder de la revolución cubrista, encarcelado por Fidel desde hace 15 años.



LUIS CORVALAN LEPE, ex secretario general del Partido Comunista chileno con sus familiares en el desamparado campo de detención de Ritoque en noviembre de 1975.

(Continúa en la Pág. 12)

de 1975 que autoriza a pedir la conmutación de penas de prisión o presidio por la de extrañamiento, lo cual facilita la libertad de quienes han merecido condenas de tribunales militares o de otros ordinarios.

El impacto público provocado por la resolución del Gobierno —vislumbrada el martes en la noticia referente a Luis Corvalán que divulgó el Comité Sakharov— fue considerable en los medios noticiosos internacionales y diplomáticos. Un elemento sustancial en la consideración de la situación chilena ha terminado, si se considera que ahora depende de otros países, y no de Chile, la liberación de los 18 detenidos, incluidos Luis Corvalán y Jorge Montes, que no obtienen su libertad inmediata.

LA DECLARACION DEL GOBIERNO

El Ministro Secretario General de Gobierno, general de brigada Hernán Béjares, leyó ayer en conferencia de prensa la siguiente declaración:

"Continuando con su programa de liberación de detenidos, iniciada hace ya más de dos años, el Gobierno de Chile informa a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente:

1.— Con esta fecha, el Supremo Gobierno ha resuelto la liberación total de detenidos en el país en virtud del Estado de Sitio, salvo el caso de 18 personas.

2.— Respecto de estos últimos, el Gobierno de Chile declara: que también estaría dispuesto a decretar su libertad, sujeta a la sola condición de que existan países dispuestos a recibirlos, ya que su especial peligrosidad para la seguridad del Estado exige que su liberación sea acompañada de abandono del territorio nacional.

3.— Como sola excepción a esta medida de liberación total de detenidos por Estado de Sitio, el Gobierno chileno ha fijado:

a) La del señor Luis Corvalán, en razón de su calidad de ex Secretario General del Partido Comunista chileno, filial del comunismo soviético, que hoy encabeza una campaña internacional de agresión y calumnias en contra de Chile a través de todo el mundo.

Sin embargo, y como una manifestación clara de su profundo aprecio humanista y cristiano por los valores de la libertad y la dignidad del hombre, el Gobierno chileno inició en octubre recién pasado, gestiones tendientes

Liberación

(De la 1.ª página)

igual beneficio al intelectual Vladimir Bukovsky, actualmente detenido en dicho país.

La referida expresión de voluntad ha sido hecha llegar al "Comité Sakharov", con sede en Copenhague, siendo absolutamente falso que Chile haya establecido negociaciones directas con la Unión Soviética, en terreno alguno, como ciertas informaciones de prensa lo han difundido.

b) La del señor Jorge Montes, debido a su condición de alto dirigente para la acción clandestina del mismo proscrito Partido Comunista, cuya liberación será condicionada por el Gobierno chileno a que se otorgue la libertad al dirigente cubano Hubert Matos, encarcelado por el régimen castrista desde hace más de 15 años. Para ello, Chile iniciará las gestiones pertinentes ante organismos internacionales idóneos.

4. La opinión pública recuerda cómo S.E. el Presidente de la República, general de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, emplazó el 11 de septiembre de 1974 a la Unión Soviética y a Cuba a emprender conjuntamente un plan de liberación de detenidos bajo supervigilancia de la Cruz Roja Internacional, a pesar de que las cifras de los afectados en dichos regímenes marxistas-leninistas son de una superioridad que no admite comparación posible con el caso chileno.

El silencio de los mencionados gobiernos ante el referido emplazamiento será juzgado por la historia. La iniciación del plan de liberación de detenidos, que Chile puso en marcha a fines de 1974 y que hoy virtualmente culmina, ha de ser con seguridad debidamente apreciada por las conciencias libres del mundo, que pueden advertir así la discordancia entre la realidad de nuestra patria y las infamias que contra ella se difunden.

El Gobierno de Chile, invocando los sagrados derechos de los hombres a vivir en libertad, solicita de los diferentes organismos internacionales y de las más altas autoridades espirituales y gubernantes de las principales naciones del mundo libre, medien para que idéntica actitud sea adoptada por la Unión Soviética y Cuba, dentro de una lógica y legítima reciprocidad.

El Gobierno de Chile ha actuado y seguirá actuando con inflexible energía para evitar la alteración del orden público y la paz social, especialmente en la situación de emergencia jurídica que aún afecta al país, pero ha adoptado y continuará adoptando las medidas de progresiva normalización que la realidad vaya permitiendo.

CORRESPONDENCIA CON COMITE SAKHAROV

El Ministerio de Relaciones Exteriores chileno dio a conocer el intercambio de cartas entre representantes de la Embajada de nuestro país en Dinamarca y el Comité Sakharov.

Las notas, fechada el 9 de noviembre la del comité y el 12 del mismo mes la de la Embajada, dan a conocer los criterios de estas reparticiones sobre el intercambio de presos políticos entre Chile y la Unión Soviética.

El texto de la nota enviada por el comité a la Embajada chilena, con fecha 9 de noviembre, expresa lo siguiente:

"Ha llegado a nuestro conocimiento que vuestro Gobierno o un vocero del mismo, expresó tiempo atrás que no habría inconveniente por parte de Chile para el intercambio de presos políticos entre Chile y la Unión Soviética.

"Nuestro comité ha tenido enfocada su atención en el autor ruso Vladimir Bukovsky, quien, según declaración de su madre, se encuentra actualmente en una prisión cerca de Moscú, bajo circunstancias muy críticas.

"Contemplamos las perspectivas de un canje de un prisionero de Chile por un prisionero de la Unión Soviética y querríamos pedirles que tengan la amabilidad de establecer si vuestro Gobierno considera que nuestra idea es realista".

El texto de la carta enviada el 12 de noviembre en respuesta por la Embajada de Chile en Dinamarca al Comité Sakharov, es el siguiente:

"En relación con su carta de fecha 9 de octubre de 1976, cúpleme informar a usted que el Gobierno de Chile, de acuerdo con la declaración del 11 de septiembre de 1974, está dispuesto a autorizar la salida de los detenidos comunistas.

"El Gobierno reitera el concepto de S. E., el Presidente de la República, del 11 de septiembre de 1974: "En cuanto a los detenidos en virtud del estado de sitio y a las personas que se encuentren procesadas, a pesar de las graves responsabilidades legales o morales que se han logrado configurar en su contra, el Gobierno anuncia que está dispuesto a autori-

zar que, con la sola excepción de algunos casos de especial gravedad, quienes lo deseen pueden abandonar definitivamente el territorio nacional. De no hacer uso de este derecho, los afectados quedarán sometidos a las normas propias del estado de sitio o a los resultados del proceso correspondiente".

"La facultad descrita sería extendida, en determinados casos, a personas actualmente condenadas.

"Es por ello que consideramos un deber moral de nuestra parte, antes de materializar la decisión del Gobierno que acabo de anunciar, el emplazar a la Unión Soviética y a Cuba a que, bajo la común supervigilancia de la Cruz Roja Internacional, con sede en Ginebra, procedan a conceder el derecho a abandonar las naciones mencionadas a igual número de detenidos o condenados que el que quedaría beneficiado por nuestra determinación.

"En virtud de lo anterior, el Gobierno de Chile está listo a considerar cualquier sugerencia de procedimiento para realizar la liberación simultánea de uno o más detenidos de ambos países".

ESPERA DE FAMILIARES

Familiares de los detenidos y una decena de periodistas esperaron hasta la medianoche de ayer la salida de los detenidos desde el campamento "Tres Alamos". Muchos de los primeros, premunidos de frazadas, termos y otros elementos, esperaban cualquiera información en el sitio mismo acerca de sus parientes que permanecen en el recinto. La gente comenzó a llegar hasta las inmediaciones del lugar en cuanto la noticia de la liberación fue difundida por los medios informativos.

Otro grupo importante de personas concurrió ayer mismo a visitar a los detenidos y posteriormente algunas se quedaron en el lugar a la espera de igual resultado. Estos conversaron con "El Mercurio" y señalaron que los detenidos ya estaban en conocimiento de la disposición del Gobierno. Contaron que dentro del recinto de "Tres Alamos" había un ambiente de regocijo y que todos bromeaban, contagiándose unos con otros el buen humor.

Las personas que se reunieron frente a "Tres Alamos" fueron informadas en varias oportunidades que los detenidos no saldrían en libertad por lo menos hasta hoy.

Confirmación Oficial

La confirmación de que el canje se había producido a las 8.45 horas (hora chilena) en Zúrich, la hizo el Ministro Secretario General de Gobierno, general Hernán Béjares, en los instantes mismos en que los detenidos eran puestos en libertad en campo neutral.

El general Béjares citó a conferencia de prensa a las 9.30 horas, para entregar una declaración oficial y expresar la conformidad del Gobierno por el buen éxito de sus planteamientos.

El texto de la declaración del Gobierno es el siguiente:

1.— El Gobierno de Chile en repetidas oportunidades, durante la ejecución del programa de liberación de detenidos en virtud de la ley de Estado de Sitio, ha emplazado a Unión Soviética y Cuba a liberar igual número de detenidos sin que hasta la fecha se hubiera obtenido respuesta favorable.

2.— El 16 de noviembre de 1976, el Gobierno de Chile en acto soberano decretó la libertad del total de detenidos por ley de Estado de Sitio. Esta disposición comenzó a cumplirse de inmediato con excepción del ex Secretario General del Partido Comunista, Luis Corvalán Lepe y del dirigente del mismo Partido Jorge Montes, a la espera que Unión Soviética liberara al escritor Vladimir Bukovsky y Cuba al comandante Huber Matos.

3.— Unión Soviética aceptó la liberación del señor Bukovsky en la forma planteada por el Gobierno de Chile. Los detalles de procedimiento se acordaron entre los respectivos Embajadores acreditados en Washington con la cooperación y presencia de representantes del Gobierno de Estados Unidos de América.

4.— La liberación simultánea se realizó en el aeropuerto de Zurich, Suiza, hoy 18 de diciembre a las 12,45 horas de Zu-

rich (8.45 horas de Chile) en presencia de los Embajadores de Estados Unidos de América y Unión Soviética en Suiza y del Embajador Coordinador de Chile en Europa, don Abelardo Silva.

5.— Corvalán viajó a Zurich con su esposa, continuando posteriormente a Unión Soviética, en tanto que el señor Bukovsky llegó a Zurich acompañado de su señora madre.

6.— El Gobierno de Chile se hace un deber en expresar su reconocimiento a los Gobiernos de Estados Unidos de Amé-

(Continúa en la Pág. 41)



Fumando, junto a su esposa, Luis Corvalán, espera por la partida

Domingo 19 de Diciembre

MINISTERIO DE GOBIERNO

Chile Insiste en la Libertad de Matos

③ Embajador Manuel Trucco hace un llamado para que Cuba deponga su actitud y libere al dirigente cubano.

WASHINGTON, 18 (UPD).— Chile, luego de canjear hoy al comunista Luis Corvalán por el disidente soviético Vladimir Bukovsky, hizo un llamamiento al mundo, para que el Jefe del Gobierno de Cuba, Fidel Castro, deponga su actitud e imite a la Unión Soviética.

Chile ha propuesto públicamente el canje del líder comunista chileno, Jorge Montes, por el dirigente revolucionario cubano, Huber Matos. Sin embargo, el Gobierno de Castro no ha tratado de tener contactos con Chile, para conocer las condiciones del canje como hizo Moscú.

El embajador de Chile ante la Casa Blanca, Manuel Trucco, dijo en rueda de prensa al entregar la nota de su país que el canje fue "la culminación de largas y difíciles negociaciones entre Chile y la Unión Soviética".

La declaración revela que "los detalles del procedimiento (del canje) se acordaron entre los respectivos embajadores acreditados en Washington (Anatoly Dobrynin y Trucco) con la cooperación y presencia de representantes del Gobierno de Estados Unidos".

La declaración chilena expresa que "en este momento de ejemplar significado para las naciones civilizadas del mundo sólo queda un detenido en Chile en virtud del estado de sitio: Jorge Montes, quien espera aún una respuesta similar (a la soviética) del Gobierno de Cuba, por la cual ponga en libertad al dirigente Huber Matos". Matos fue condenado en Cuba a 20 años de cárcel en octubre de 1959, por disentar del rumbo comunista que Castro imprimió a la revolución cubana.

Al explicar su postura sobre la libertad de cientos de presos políticos y el canje de hoy, el comunicado chileno afirma que "el principio humanitario y cristiano que inspira al pueblo de Chile y que se encarna pragmáticamente en las altas decisiones de su Gobierno, encuentra en esta medida su justa, merecida y fiel expresión".

Al emplazar públicamente a Castro, la declaración indica que "en este momento de ejemplar significado para las naciones civilizadas del mundo, sólo queda un solo detenido en Chile en virtud del estado de sitio: Jorge Montes, quien espera aún una respuesta similar del Gobierno de Cuba, por la cual pon-

ga en libertad al dirigente Huber Matos".

Ante la obstinada actitud de Castro de no buscar un acercamiento con Chile para el canje de Montes por Matos, el Gobierno de Chile invoca "el sagrado derecho de los hombres a vivir en libertad..."

De inmediato "reitera su llamado a los diferentes orga-

nismos internacionales, las más altas autoridades religiosas y gobernantes de las principales naciones del mundo libre, para que medien ante el Gobierno de Cuba, con el fin de obtener la libertad de Matos, dentro de un concepto básico de legítima reciprocidad para con la elevada actitud asumida por nuestro país".

Homenaje a Luis Corvalán en Moscú

● El exiliado comunista chileno habló en la Sala de Conciertos de Moscú ante unos 2.000 correligionarios

MOSCU, 4 (UPI).— El dirigente del Partido Comunista chileno, Luis Corvalán, recientemente exiliado en la Unión Soviética, formuló hoy un llamamiento a sus partidarios para que derroquen al Gobierno de Santiago.

En una reunión en la Sala de Conciertos moscovita, el líder comunista de 60 años de edad acusó al gobierno de su país de tener 3.300 presos políticos y más de otros 2.500 detenidos.

"Consideramos que es deber patriótico del pueblo derrocar a la tiranía y establecer un gobierno genuinamente representativo", manifestó Corvalán. "Queremos que el país se embarque nuevamente por el camino de las transformaciones sociales, en las condiciones de un sistema de pluralismo político, a fin de que el pueblo pueda participar más ampliamente en la actividad estatal, para que los derechos de todos —excepción hecha de los fascistas, pero incluida la oposición— sean reconocidos.

Corvalán dijo que desde su liberación el gobierno chileno encabezado por el Presidente Augusto Pinochet, ha tratado de presentar a su país como habiendo sido liberalizado, pero sostuvo que eso no es verdad.

Añadió que la Junta tiene 3.300 presos políticos y que otras 2.500 personas han sido detenidas o han desaparecido.

"Un gran número de personas desapareció no hace mucho tiempo", prosiguió Corvalán. "Estos hechos no son del dominio público. Todo es secreto. Muchos de los que han desaparecido posiblemente no están con vida".

El dirigente comunista pidió seguidamente a todos los que trabajaron por su liberación de la cárcel que tornen su atención a quienes siguen en prisiones chilenas. Igualmente pidió la liberación de los presos políticos que hay en cárceles uruguayas, paraguayas y haitianas.

"Dedicaré totalmente mi vida a luchar por la libertad de los presos en Chile", añadió Corvalán, para pedir seguidamente a todos los ex partidos políticos chilenos que trabajen para el derrocamiento de la Junta Militar, y expresó que "no debe haber concesiones al anticomunismo".

"Pinochet fracasó y nunca logrará liquidar al Partido Comunista en Chile", concluyó diciendo Corvalán.

PROMESA RUSA

MOSCU, 4 (Latin.Reuter).— El Kremlin prometió hoy al dirigente comunista chileno Luis Corvalán, que seguirá tratando de lograr la liberación de otros prisioneros políticos recluidos por la Junta Militar de Santiago.

La promesa fue formulada por Andrei Kirilenko, miembro del Politburó gobernante del Kremlin, quien habló durante una reunión pública celebrada en Moscú en homenaje a Corvalán.

"El pueblo y el Partido Comunista soviéticos seguirán bregando incansablemente en el futuro para combatir el terror de la Junta fascista y lograr la liberación de dirigentes de los Partidos Comunista, Socialista y otros de la Unidad Popular, y salvar las vidas de los patriotas chilenos que han sido arrojados a las cárceles", declaró.

Al igual que Corvalán y otros oradores que hicieron uso de la palabra durante el acto, Kirilenko pasó por alto el canje de prisioneros —sin precedentes— realizado el mes pasado, por el cual Moscú liberó al disidente político, Vladimir Bukovsky a cambio de la libertad de Corvalán.

La reunión, celebrada en el salón central estatal de conciertos de Moscú, contó con la asistencia de más de 2.000 moscovitas y fue transmitido en vivo por la televisión soviética.

MISION EN MOSCU:

Miércoles 5 de Enero.